



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME DE RESULTADOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS

FECHA: 31 MARZO 2010

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario

EJERCICIO: 2009

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Incremento de la matrícula en educación superior de la Universidad de Guanajuato

OBJETIVO GENERAL: Ampliación y crecimiento de la infraestructura física (Campus León, Campus Irapuato, Unidad de las Artes y Biblioteca de la División de Ciencias Sociales y Humanidades), desarrollo de

PROYECTOS PARTICULARES

No	NOMBRE	META	% DE META ALCANZADA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
1	Adquisición de Equipamiento para Servicios de Correo Electrónico Institucional, Almacenamiento y Respaldo	Meta2.2	0%	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
2	Renovación y Ampliación de Infraestructura de Seguridad y Disponibilidad en la Red Institucional de la UG	Meta2.2	22.5%	1,500,000.00	337,129.72	1,162,871.00
3	Renovación y Ampliación de Infraestructura de las Redes Locales en las Unidades Académicas de la UG	Meta2.2	0%	4,188,228.95	0.00	4,188,288.95
GRAN TOTAL				6,500,000.00	337,129.72	10,351,160.95
				100.00%	5.18%	94.82%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En la meta 2.2 Existen varias acciones que se encuentran calendarizadas y van atadas a la renovación de licencias a finales de febrero de 2010. Solo se ha pagado la licencia del Muro de Fuego Institucional pagado en agosto de 2009 . El Correo Institucional se encuentra atado a la renovación en Marzo del antivirus y se ejercerá también a finales de marzo de 2010. La renovación y ampliación de infraestructura de redes locales en las unidades académicas se licitará a finales de marzo del 2010

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

RECTOR GENERAL

ORGANO INTERNO DE CONTROL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS.